

Aviso “El Diario de Atacama”

Viernes 13 de junio de 2025

	<p>Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile</p>	<h3>Consulta a pueblos indígenas en el marco de la creación de áreas protegidas en la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales de la Región de Atacama.</h3>	
<p>El Ministerio de Medio Ambiente, informa que con fecha 24 de febrero de 2025, ha sido publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta 00829/2025 del 06 de febrero de 2025, que dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas a la propuesta de creación de áreas protegidas en la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales de la Región de Atacama conforme a las disposiciones de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena. La mencionada resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (https://consultaindigena.mma.gob.cl).</p>			
<p>De conformidad a lo expuesto, se convoca a las instituciones representativas de los pueblos indígenas vinculados a la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales, a la primera reunión de la Etapa de Planificación del proceso que se desarrollará en:</p>			
REGIÓN DE ATACAMA			
COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA-HORARIO	LUGAR
Diego de Almagro	1era. Reunión de Planificación	Sábado 05 de julio, entre 10:00 y 17:00 horas	Sede Comunidad Colla (s/n, entre Villa Potrerillo y Villa Portal del Inca)
Más información en la página web: https://consultaindigena.mma.gob.cl/			

Crece preocupación frente a propuesta de 'Ley Mordaza 2.0'

CAUSAS JUDICIALES. Federación de Medios de Comunicación Social destacó que casos como Monsalve o ProCultura han salido a la luz mediante el periodismo.

Redacción

El proyecto conocido como "Ley Mordaza 2.0", impulsado por los senadores Pedro Araya (PPD), Luz Ebensperguer (UDI), Paulina Núñez (RN), Luciano Cruz-Coke (Evópoli) y Alfonso de Urresti (PS), busca sancionar la filtración y difusión de información en causas judiciales declaradas reservadas. Es decir, en caso de aprobarse la iniciativa, hechos como la denuncia por abuso sexual y violación contra el exsubsecretario Manuel Monsalve, así como el posible financiamiento irregular de la política a través de fundaciones, no se darían a conocer a la ciudadanía.

La Federación de Medios de Comunicación Social ante esto manifestó ayer "nuestra profunda preocupación por el grave precedente que esta iniciativa podría sentar para el ejercicio libre del periodismo en Chile".

"Creemos que este proyecto pone en serio riesgo la libertad de prensa y el derecho ciudadano a estar informado, pilares fundamentales de una democracia sana y transparente", agregó la entidad gremial.

La historia reciente del país ha demostrado que muchos de los casos de corrupción, violaciones a los Derechos Humanos o abusos de poder han salido a la luz gracias a investigaciones periodísticas, como las antes señaladas y otras que concitaron gran atención, como el arresto de Paul Schaefer.

"Criminalizar el trabajo de periodistas que cumplen con su deber de informar no sólo representa un retroceso democrático, sino que instala un mensaje de amedrentamiento que atenta contra el rol fiscalizador de los medios y la labor informativa", sostuvo la Federación.

"En una democracia sólida, el periodismo no debe ser perseguido ni limitado por medidas legales que puedan abrir espacio a la censura o al autocontrol forzado. Más aún cuando las instituciones deben ser las responsables de



EL SENADOR PEDRO ARAYA ES UNO DE LOS IMPULSORES DEL PROYECTO DE LEY.

contar herramientas para sancionar filtraciones indebidas dentro del aparato estatal, sin necesidad de trasladar esa responsabilidad al ámbito periodístico", señaló la organización que reúne a las asociaciones nacionales de la Prensa (ANP), de Radiodifusores (Archi) y de Televisión (Anatel).

La federación puntualizó ante la idea legislativa que "rechazamos cualquier intento por restringir el derecho a informar y a ser informado. Reiteramos nuestro llamado a las autoridades a proteger y

fomentar un ecosistema informativo libre, diverso y sin presiones indebidas".

"UN PROBLEMA"

El senador Araya dijo en La Tercera: "Descarto que esta sea una 'Ley Mordaza 2.0'. Esta es una Ley que busca hacerse cargo de un problema que hoy tiene el sistema de persecución penal, que son las filtraciones".

En el proyecto, "la mayor pena está dada para los funcionarios públicos y, eventualmente, los periodistas o un particular podrían ser san-

PABLO O'VALLE ESASMEINDUJEN@UCALM

Cae autor del crimen de matrimonio en Graneros

ROL. Habría participado "como tirador", según la policía.

La PDI detuvo a un quinto sospechoso del homicidio del empresario Rodrigo González y su esposa Carolina Calleja, asesinados durante un robo a su casa en Graneros el 12 de marzo. Por el crimen ya fueron detenidos cuatro sujetos, quienes pertenecían a una banda que robaba parcelas en la Región de O'Higgins, y ayer en medio de la investigación por un robo y homicidio frustrado ocurrido el 5 de mayo, la PDI allanó un domicilio donde detuvo a un quinto implicado en este hecho, además de otros dos presuntos involucrados en otros hechos delictuales en la zona.

El prefecto de la PDI Julio Carro dijo que el detenido "está posicionado como uno de los que dispara en el contexto del doble homicidio".

El fiscal Aquiles Cubillos dijo que "no sabemos si es uno de los



RODRIGO GONZÁLEZ Y CAROLINA CALLEJA MURIERON EN MARZO.

cabecillas, pero si lo tenemos identificado como uno de los sujetos que participa en los disparos injustificados en una población de Graneros, pues las vainillas levantadas hicieron match con las vainillas" del lugar del crimen.

"Es uno de los que habría participado como tirador y será formalizado por robo con homicidio, disparos injustificados y tenencia ilegal de armas y municiones (...) Tiene dos órdenes de detención por otros delitos", aseguró. ☞

ARRIENDOS (SIN COMISIÓN)

CONTACTO
9 95425791 - 9 95304138

LOCAL A-102
(Ex -Sura), Colipi 484 Plaza Real, superficie planta baja 67 mts2. 2do piso 53mts2.

VALOR 90 UF.

LOCAL F-108
Colipi 484 Plaza Real, superficie planta baja 62 mts2. 2do piso 55mts2.

VALOR 30 UF.

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Consulta a pueblos indígenas en el marco de la creación de áreas protegidas en la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales de la Región de Atacama.

El Ministerio de Medio Ambiente, informa que con fecha 24 de febrero de 2025, ha sido publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta 00829/2025 del 06 de febrero de 2025, que dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas a la propuesta de creación de áreas protegidas en la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales de la Región de Atacama conforme a las disposiciones de la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena. La mencionada resolución se encuentra en forma íntegra publicada en la página web del Ministerio del Medio Ambiente (<https://consultaindigena.mma.gob.cl>).

De conformidad a lo expuesto, se convoca a las instituciones representativas de los pueblos indígenas vinculados a la Laguna del Bayo, Laguna Escondida, Lagunas Bravas, Lagunas de Jilguero, Lagunas de Las Parinas y Redonda, Salar de Eulogio o Wheelwright, Salar de Gorbea, Salar de La Laguna, Salar de Las Parinas y Salar de Pedernales, a la primera reunión de la Etapa de Planificación del proceso que se desarrollará en:

REGIÓN DE ATACAMA			
COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA-HORARIO	LUGAR
Diego de Almagro	1era. Reunión de Planificación	Sábado 05 de julio, entre 10:00 y 17:00 horas	Sede Comunidad Colla (s/n, entre Villa Potrerillo y Villa Portal del Inca)

Más información en la página web: <https://consultaindigena.mma.gob.cl>